03/05/2015 EL MERCURIO -(STGO-CHILE)

4 UDD PUBLICARA TRIMESTRALMENTE NUEVA MEDICION SOBRE PRECARIEDAD DEL EMPLEO ASALARIADO

ÍNDICE ANALIZARÁ DESDE EXISTENCIA DE CONTRATOS HASTA CARGA LABORAL:

UDD publicará trimestralmente nueva medición sobre precariedad del empleo asalariado

La seguridad en el empleo, los beneficios laborales, la carga laboral
y la protección laboral. Esas son las
cuatro variables que medirá un nuevo Índice de Precariedad del Empleo
Asalariado (IPEA), que trimestralmente publicará la Universidad del
Desarrollo (UDD).

El nuevo indicador, como su nombre lo dice, se centrará en analizar al segmento de ocupados que forman parte de la masa de asalariados y que según el último reporte del INE —correspondiente al trimestre diciembre 2014-febrero 2015—, ascendió a 5,7 millones de plazas laborales, de un total de 7,9 millones de ocupados.

Víctor Martínez, investigador del Centro de Investigación Empresa y Sociedad (CIES) de la UDD, explica que el empleo asalariado es aquel en que hay una relación laboral de subordinación o dependencia, lo que incluye tanto a las personas con contrato formal, como a las personas que trabajan con un contrato de palabra.

Explica que el estudio excluyó a los trabajadores por cuenta propia, ya que estos abarcan un espectro demasiado amplio, desde un dentista en su consulta particular, hasta alguien que venda mote con huesillo en un carrito en el Paseo Ahumada.

El IPEA se medirá en porcentajes de cero a 100%, escala en que el cero

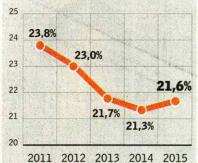
es el mejor resultado, reflejo de que los trabajadores no tienen ninguna carencia, y —a la inversa—, 100 sería la peor medición.

Para elaborar el nuevo índice los in-

vestigadores consideraron cuatro aspectos. La seguridad aborda si existe o no contrato de trabajo y si éste es a plazo indefinido o a plazo fijo. La segunda, los beneficios laborales, corresponden a si el contrato incluye vacaciones pagadas o días de enfermedad pagados, que se refiere a los días que las isapres no cubren con el pago de licencias y que algunas empresas sí lo otorgan. La tercera variable, carga laboral, apunta a verificar si el trabajador es retribuido o no por trabajar horas extra y si está contratado por todas las horas que le gustaría trabajar. O sea, visualizará el subempleo, personas que trabajan part time o free lance, pero que preferían trabajar full time. La cuarta variable es la protección laboral, es decir, si el trabajador tiene cotizaciones previsionales y de salud con pagos al día.

El primer reporte muestra que entre diciembre 2010 - febrero 2011 y diciembre 2013 - febrero 2014 (ver gráfico) el IPEA fue a la baja, tendencia que según Martínez radicaría en la rápida creación de puestos de trabajo en ese período. Sin embargo, en diciembre 2014 - febrero 2015 el indicador mostró una leve alza. Este aumento, de acuerdo con este análisis, radicaría en la desaceleración económica y la reducción en la creación de empleo durante el último año.

Precariedad del empleo asalariado Período desde diciembre del año anterior a febrero de cada año.



Nota: Si el índice es cero, muestra que los trabajadores asalariados no tienen ninguna carencia laboral. Por el contrario, si es 100, quiere decir que los trabajadores

asalariados tienen un 100% de carencias.

Fuente UDD

EL MERCURIO